



*“2021, Año de la Independencia”.*

## Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 505, jueves 31 de diciembre de 2020](#)

**Instituto Electoral. Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en acatamiento al Acuerdo Plenario del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, dictado en el expediente TECDMX-JLDC064/2020. (IECM/ACU-CG-113/2020).**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 224.**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que **se aprueba la adenda a los Lineamientos para la postulación de Diputaciones, Alcaldías y Concejalías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, en acatamiento al acuerdo plenario del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, dictado en el expediente TECDMX-JLDC-064/2020 de conformidad con lo señalado en el considerando 33 del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.

**Instituto Electoral. Acuerdo del Consejo General por el que se determina que, por conducto del Consejero Presidente, se comuniquen a los Partidos Políticos las restricciones a las que están sujetas las personas precandidatas a cargos de Elección Popular en la Ciudad de México. (IECM/ACU-CG-112/2020).**

**Datos de localización en la versión impresa: Página 235.**

Acuerdo por el que **se aprueba** que el Consejero Presidente dirija atento oficio a cada una de las representaciones de los partidos políticos, comunicándoles las restricciones a las que están sujetas las precandidaturas a cargos de elección popular en la Ciudad de México, en términos del Considerando 27 del presente Acuerdo.

El Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral.